

# ¿Califica para un período de inscripción especial?

Fuera del periodo de inscripción abierta, el único momento en que puede solicitar o cambiar la cobertura de salud es si tiene un evento calificado de vida (circunstancia de vida que califica y modifica su situación actual), el cual le permite cambiar o solicitar cobertura por un tiempo limitado antes o después de que ocurra este evento calificado de vida. A esto se le llama período de inscripción especial.

## Para calificar para un periodo de inscripción especial, usted debe reunir los siguientes requisitos:

- tener un evento calificado de vida;
- tener el comprobante del evento calificado de vida;
- presentar la solicitud dentro de los 60 días siguientes a su evento calificado de vida; para ciertos eventos puede inscribirse antes de la fecha de su evento calificado de vida.

## ¿Cuáles son los eventos calificados de vida?

La siguiente es una lista de algunos de los eventos calificados de vida por los cuales podría tener un período de inscripción especial:

-  Pérdida de la cobertura médica mínima esencial
-  Adición de un nuevo dependiente, convertirse en uno o pérdida de dependencia, o muerte de un suscriptor o un dependiente
-  Orden de manutención u otra orden judicial para la cobertura de un dependiente



Traslado permanente con acceso a nuevos planes



Cambios en la cobertura de salud del empleador que lo hacen elegible para recibir un crédito tributario para la prima



Determinación por parte del mercado de beneficios de salud de circunstancias excepcionales

Si obtiene su cobertura de salud por medio del mercado, estos eventos calificados de vida también aplican:



Cambios en el ingreso que cambian su elegibilidad para la asistencia financiera federal



Cobertura como indígena estadounidense o nativo de Alaska



Cambio de estado migratorio

Algunos eventos calificados de vida requieren que tenga cobertura de salud previa para calificar para un período de inscripción especial. Para obtener más información sobre los eventos calificados de vida, fechas de inicio y requisitos de cobertura previa, visite [kp.org/inscripcionespecial](https://kp.org/inscripcionespecial).

(continúa en la página siguiente)

(continuación)

### **¿Qué pasa si no tengo cobertura de salud cuando se produce mi evento calificado de vida?**

Si no tiene cobertura de salud cuando se produce su evento calificado de vida, es posible que pueda inscribirse en un nuevo plan, ya sea directamente a través de Kaiser Permanente o a través del mercado de beneficios de salud de su estado. Para los eventos calificados de vida, tal como el matrimonio, el traslado permanente con acceso a nuevos planes o un cambio en la cobertura de salud del empleador que lo hacen elegible para un crédito fiscal para la prima, debe presentar el comprobante de cobertura previa. Visite [kp.org/inscripcionespecial](https://kp.org/inscripcionespecial) para obtener más información.

### **¿Qué sucede si deseo ayuda financiera federal cuando se produce mi evento calificado de vida?**

Si califica y desea ayuda financiera del gobierno federal, puede solicitarla a través del mercado de beneficios de salud. Visite [buykp.org](https://buykp.org) (haga clic en "Español") para obtener más información.

### **¿Qué sucede si soy un miembro que compró el plan directamente a través de Kaiser Permanente cuando se produce mi evento calificado de vida?**

Si es un miembro actual que compró su plan directamente a través de Kaiser Permanente, siempre puede cambiar de plan durante el período de inscripción abierta. En algunos casos, puede cambiar de plan durante un período de inscripción especial cuando tenga un evento calificado de vida. Visite [kp.org/inscripcionespecial](https://kp.org/inscripcionespecial) para obtener más información.

### **¿Qué sucede si soy un miembro que compró el plan directamente a través del mercado de beneficios de salud de mi estado cuando se produce mi evento calificado de vida?**

Si es un miembro actual que compró el plan a través del mercado de beneficios de salud de su estado, siempre puede cambiar de plan durante el período de inscripción abierta. En algunos casos, puede cambiar de plan durante un período de inscripción especial cuando tenga un evento calificado de vida. Consulte su mercado de beneficios de salud para obtener más información.

### **¿Cuánto tiempo dura el período de inscripción especial?**

El período de inscripción especial generalmente dura 60 días después de la fecha de su evento calificado de vida. Por ejemplo, si se casa el 1 de junio, tendrá 60 días (o hasta el 30 de julio) para solicitar la cobertura. Algunos eventos calificados de vida tienen un plazo mayor de 60 días a partir de la fecha de su evento calificado de vida. Visite [kp.org/inscripcionespecial](https://kp.org/inscripcionespecial) para obtener más información.

### **¿Qué pasa si mi evento calificado de vida sucede durante el periodo de inscripción abierta?**

Tendrá un período de inscripción especial incluso si el evento calificado de vida sucede durante el período de inscripción abierta.

(continúa en la página siguiente)

(continuación)

### ¿Qué pasa si sé de antemano que voy a tener un evento calificado de vida?

Si el evento calificado de vida es una pérdida de cobertura de salud mínima esencial sobre la cual se le informó de antemano, es posible que pueda solicitar cobertura nueva con antelación. En este caso, es posible que tenga 60 días antes y 60 días después del evento calificado de vida para solicitar la cobertura.

### ¿Cuándo debo enviar el comprobante de mi evento calificado de vida?

Tiene un período limitado para enviar el comprobante de su evento calificado de vida. Visite [kp.org/inscripcionespecial](http://kp.org/inscripcionespecial) para consultar los requisitos y plazos para enviar el comprobante. Si no recibimos su comprobante a tiempo, es posible que tengamos que cancelar su solicitud de cobertura o cambio de cuenta y tendrá que volver a presentar una solicitud. Si finaliza su período de inscripción especial de 60 días, es posible que tenga que esperar hasta el próximo período de inscripción abierta.



### ¿Cómo realizo la solicitud?

Durante su período de inscripción especial, puede presentar la solicitud directamente a través de Kaiser Permanente o mediante el mercado de beneficios de salud de su estado.

#### Solicitar cobertura a través de Kaiser Permanente

Cuenta con varias formas de presentar la solicitud y enviar el comprobante de su evento calificado de vida en Kaiser Permanente:

- **En línea:** Visite [buykp.org](http://buykp.org) (haga clic en "Español"), envíe su solicitud de cobertura médica y suba el comprobante de su evento calificado de vida. Para conocer los tipos de comprobantes que se aceptan, visite [kp.org/inscripcionespecial](http://kp.org/inscripcionespecial).

- **Por correo postal o por fax:** Envíe su solicitud o Formulario de Cambios en la Cuenta, comprobante del Formulario de Evento Calificado de Vida y comprobante de su evento calificado de vida a la dirección o número de fax que se indica a continuación. Para encontrar los 3 formularios y conocer los tipos de comprobantes que se aceptan, visite [kp.org/inscripcionespecial](http://kp.org/inscripcionespecial).

#### Solicitar cobertura a través del mercado de beneficios de salud

Si presenta la solicitud a través del mercado de beneficios de salud de su estado, consulte las instrucciones en línea sobre cómo enviar una solicitud o cambiar su cuenta y si es necesario el comprobante de evento calificado de vida. También encontrará instrucciones sobre cómo enviar su comprobante.

#### Direcciones y números de fax (para las personas que compraron o solicitan cobertura a través de Kaiser Permanente)

Envíe la solicitud de nueva cobertura o el Formulario de Cambios en la Cuenta para la cobertura y comprobante existentes:

- **Por correo:**  
Kaiser Permanente for Individuals and Families  
P.O. Box 23127  
San Diego, CA 92193-9921
- **Por fax:**  
**1-855-355-5334**

Para obtener más información sobre los períodos de inscripción especiales,  
visite [kp.org/inscripcionespecial](https://kp.org/inscripcionespecial).

En California, los planes KFHP son ofrecidos y están suscritos por Kaiser Foundation Health Plan, Inc., One Kaiser Plaza, Oakland, CA 94612 • En Colorado, todos los planes son ofrecidos y están suscritos por Kaiser Foundation Health Plan of Colorado, 10350 E. Dakota Ave., Denver, CO 80247 • En Georgia, todos los planes son ofrecidos y están suscritos por Kaiser Foundation Health Plan of Georgia, Inc., Nine Piedmont Center, 3495 Piedmont Rd. NE, Atlanta, GA 30305 • En Hawaii, todos los planes son ofrecidos y están suscritos por Kaiser Foundation Health Plan, Inc., 711 Kapiolani Blvd., Honolulu, HI 96813 • En Oregon y el suroeste de Washington (condados de Clark y Cowlitz), todos los planes son ofrecidos y están suscritos por Kaiser Foundation Health Plan of the Northwest, 500 NE Multnomah St., Suite 100, Portland, OR 97232 • En Washington (excepto Clark, Cowlitz y algunos otros condados), todos los planes son ofrecidos y están suscritos por Kaiser Foundation Health Plan of Washington, 1300 SW 27th Street, Renton, WA 98057 • En Maryland, Virginia y el Distrito de Columbia, todos los planes son ofrecidos y están suscritos por Kaiser Foundation Health Plan of the Mid-Atlantic States, Inc., 2101 E. Jefferson St., Rockville, MD 20852